



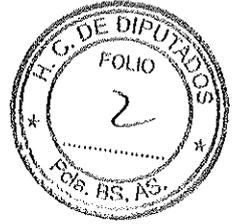
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración "Día del Periodista", a celebrarse el  
el día 7 de junio de 2025, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de la fun-  
dación de la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico patrio.

  
VACCAHEZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El 7 de junio de 1810 salió a la calle el primer número del periódico portavoz de la Revolución de Mayo dirigido por Mariano Moreno.

Este acto inaugural de libertad de expresión e ideas, fue difusor de las ideas promovidas por el gobierno revolucionario de mayo. La Revolución de Mayo, junto con los cambios políticos, introdujo nuevas experiencias en el campo de la libertad de prensa.

En 1938 durante el Primer Congreso Nacional de Periodistas, celebrado en la provincia de Córdoba, se estableció esa fecha para celebrar el Día del Periodista y de la Periodista.

“Si los pueblos no se ilustran, si no se divulgan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que puede, vale, debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y será tal vez nuestra suerte cambiar de tiranos sin destruir la tiranía”, sostenía el abogado, periodista, político, y partícipe de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno.

El 13 de septiembre de 1810, Moreno anunciaba la creación de un nuevo órgano destinado a la difusión y democratización de las ideas, los pensamientos y el conocimiento: la Biblioteca Nacional.

Estas ideas revolucionarias para la época, tienen hoy su recepción constitucional en nuestro país: tanto el derecho de publicar ideas sin censura previa, en el artículo 14, como la no restricción de la libertad de imprenta en su artículo 32, otorgan un marco protectorio indispensable para el desempeño de la profesión.

En nuestra Provincia, el artículo 13 establece que “La Legislatura no dictará medidas preventivas, ni leyes o reglamentos que coarten, restrinjan o limiten el uso de la libertad de prensa”.

EXPTE. D- 1163

125-26



Es por la importancia que esta tarea reviste, que acompañó a mis pares a acompañar la presente iniciativa.

  
VACCAEZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputado Pcia. de Bs. As.